

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en espacios naturales protegidos.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2008 incluye, en el Programa de Formación General, modalidad presencial, la actividad formativa «Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos».

El objetivo de este conjunto de acciones es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende, fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del patrimonio natural andaluz.

Se dirigen estas Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones teóricas con las prácticas de campo en los espacios naturales elegidos.

Después de unos años de experiencia en la impartición de este tipo de acciones se ha detectado un gran interés de los participantes por ampliar y desarrollar los contenidos de la actividad.

Para dar respuesta a esta nueva demanda se van a ir introduciendo paulatinamente en algunas ediciones de esta actividad contenidos de un nivel avanzado, dirigidos a aquellas personas que hayan realizado la actividad en años anteriores. En este año, dos de las ocho ediciones programadas, las localizadas en las provincias de Granada y Cádiz, corresponden al nivel avanzado.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividad formativa, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2008, convoca las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos de las que se celebrarán seis ediciones de nivel básico y dos ediciones de nivel avanzado.

Las ediciones de nivel avanzado se celebrarán en Cádiz y Granada y las de nivel básico en las restantes provincias.

La localización, fechas de realización y demás aspectos de las Acciones, se recogen en el Anexo I.

Segunda. Destinatarios/as.

Las Acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental.

Para las dos ediciones convocadas de nivel avanzado será necesario tener realizada la actividad en años anteriores.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica. Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán las ediciones elegidas. Cuatro, por orden de prioridad, cuando se soliciten ediciones de nivel básico y dos (Granada y Cádiz) cuando se soliciten las de nivel avanzado.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente. Se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al número Escalafón.

Del apartado 3: Datos de contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros datos específicos de cada convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la línea 1) hay que expresar «He participado» en ediciones de años anteriores de este mismo curso, y en la línea 2) hay que expresar el «Número de cursos» o actividades formativas impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública en las que se ha participado en los últimos tres años.

En el apartado 4.2, se recogerán las respuestas a las preguntas antes formuladas.

Será obligatorio la cumplimentación de estos dos apartados.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 5, además de la firma del/de la solicitante, deberá constar el V.º B.º del superior jerárquico. La omisión de este requisito será motivo de exclusión.

4. La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax a los números corporativos 342 417 (955 042 417) y 342 452 (955 042 452), dirigida al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se recomienda el envío de las solicitudes sólo por esta vía.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

Se reserva con carácter general un cinco por ciento del total de las plazas convocadas para las personas discapacitadas según el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

A) Para las ediciones de nivel básico.

La selección se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

1.º No haber realizado esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Tener la condición de funcionario/a de carrera, laboral fijo o relación equivalente de estabilidad en el empleo. El orden de preferencia de este colectivo vendrá determinado por el menor número de cursos o actividades formativas realizadas en los últimos tres años, impartidas u homologadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública y por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

3.º Personal sin estabilidad en el empleo ordenados de igual manera que el colectivo anterior.

B) Para las ediciones de nivel avanzado.

1.º Tener realizada esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Los demás criterios de preferencia actuarán de la misma forma que en el apartado anterior.

Quinta. Organización y gastos de las acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar 60 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para fijar la reserva de plaza. Esta cantidad no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Será preceptiva la autorización del Centro Directivo correspondiente para la asistencia de los empleados públicos a las actividades convocadas.

Todas las indemnizaciones no previstas en el Anexo I de la presente Resolución, correrán a cargo del Centro Directivo al que esté adscrito el empleado público participante.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública publicará el listado de seleccionados en su página web y lo comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas. Éstas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de plaza en las cuentas corrientes que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la persona que corresponda de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas recibirán el certificado de asistencia correspondiente. Para recibir el certificado de asistencia será obligatorio

realizar las pruebas de evaluación planteadas. A los que superen dichas pruebas se les otorgará certificado de aprovechamiento.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

EDICIONES, PLAZAS, LOCALIZACIÓN Y FECHAS

Núm. de ediciones: 8.

Plazas: 30.

COD/EDIC	PROVINCIA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CALENDARIO
I0809FG	HUELVA	P.N. Sierra de Aracena. Posada de Valdezufre	8, 9 y 10 de mayo
I0810FG	SEVILLA	Sierra Norte. Cazalla Srra. Posada del Moro	27, 28 y 29 de marzo
I0811FG	JAÉN	Cazorla. Hotel Coto del Valle	17, 18 y 19 de abril
I0812FG	ALMERÍA	Rodalquilar. Hotel Naturaleza	25, 26 y 27 de septiembre
I0813FG	MÁLAGA	Antequera. Antequera Golf.	23, 24 y 25 de octubre
I0814FG	CÓRDOBA	Zagrilla. Hotel Huerto de las Palomas	13, 14 y 15 de noviembre
I0815FG	GRANADA	Alpujarras. Hotel Mecina Fondales	29, 30 y 31 de mayo
I0816FG	CÁDIZ	Grazalema. Hotel Fuerte Grazalema	12, 13 y 14 de junio

HORARIOS	OBSERVACIONES
1.º día, jueves: 10,00 - 14,30 / 17,00 - 20,00	Comida - Cena - Alojamiento
2.º día, viernes: 09,00 - 14,00 / 17,00 - 20,00	Desayuno - Comida - Cena - Alojamiento
3.º día, sábado: 09,00 - 13,30	Desayuno

Alojamientos.

El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados dentro de los espacios naturales o en el entorno de los mismos.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como los números de las cc/cc para efectuar la preinscripción se comunicará directamente a los seleccionados.

ANEXO II



Instituto Andalúz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: _____

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIJ/PASAPORTE
DOMICILIO			TELÉFONO
MUNICIPIO		PROVINCIA	COD. POSTAL
☐ Marque si está afectado/a por una discapacidad y se acoge al artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22.05.2006)			

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE									
☐ Funcionario/a ☐ Laboral ☐ Otros ☐ Interino/a ☐ Temporal			GRUPO		CUERPO Y ESPECIALIDAD			GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN AÑOS: _____ MESES: _____ DÍAS: _____				CONSEJERÍA/O A./OTROS			CENTRO DIRECTIVO		
CÓDIGO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL				ÁREA RELACIONAL			AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN ☐ Definitivo ☐ Provisional		ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO AÑOS: _____ MESES: _____ DÍAS: _____				LOCALIDAD		PROVINCIA	

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX	TFNO. MOVIL

4	OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
	Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1)			
2)			
3)			
4)			
5)			
6)			

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	6	Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s. En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA SOLICITANTE Fdo.: _____		Fdo.: _____	

☐ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 35/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Aragonés de Administración Pública le informa que los datos personales recogidos en la correspondencia durante sus actuaciones administrativas quedan incluidos en un fichero con fines exclusivamente estadísticos y estadísticos de carácter administrativo. Asimismo, se le informa que si requiere y justifica su inclusión en uno o varios de estos ficheros podrá solicitarlo directamente al responsable del mismo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo sus escritos al Responsable Seguridad, Instituto Aragonés de Administración Pública, Avda. Barrio de Capón, 58, 50107 ZARAGOZA.

0010536